

Resolución Suprema Nº 100-2022-RE

Lima, 27 de julio de 2022

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAC) N° 2436 del Despacho Viceministerial, de 15 de julio de 2022; y el Memorándum (PRO) N° PRO00562/2022 de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 14 de julio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 168-2021-RE, de 6 de diciembre de 2021, se nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Australia al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0653-2021-RE, se fijó el 1 de febrero de 2022 como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Australia;

Que, mediante Nota Verbal N° 14/MOFAICET/2022, de 22 de junio de 2022, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Comercio Internacional de la República de Vanuatu informó que su gobierno otorgó el beneplácito de estilo al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Vanuatu, con residencia en Camberra, Australia;

Que, en el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú se establece la facultad del señor Presidente de la República de nombrar Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Australia, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Vanuatu, con residencia en Camberra, Australia.

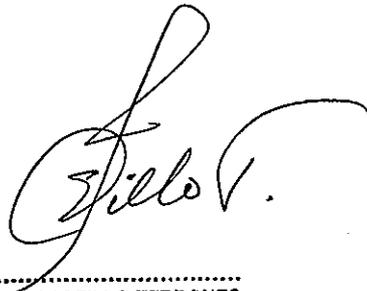
Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente resolución no irrogará gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resolución Suprema

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

